



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE SAN PABLO DE LOS MONTES

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de octubre de 2024, ha aprobado, inicialmente, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la Plantilla de Personal Funcionario y Laboral para el Ejercicio Económico 2024, con arreglo a lo previsto en el Artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone a información pública el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales, a los efectos de que puedan formular las alegaciones que estimen pertinentes.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

San Pablo de los Montes, 31 de octubre de 2024.- La Alcaldesa, María Eva García Azaña.

Nº.I.-5949